

**julio de 2007**

**AU 183/07 Devolución / Tortura y malos tratos**

**LIBIA Al menos 500 personas de nacionalidad eritrea**

La radio y al televisión oficiales de Eritrea anunciaron el 10 de julio que las autoridades libias habían decidido expulsar a todos los migrantes presuntamente irregulares que hubiera en el país, haciendo referencia en especial a los ciudadanos eritreos. No dieron más detalles, pero toda persona de nacionalidad eritrea expulsada de Libia correrá especial riesgo de sufrir tortura y otros malos tratos en su país. Según informes, al menos 500 personas de nacionalidad eritrea se encuentran detenidas en Libia.

Se cree que la mayoría están recluidas en centros de detención de Misratah, Al Marj y Al Kufrah, situados, respectivamente, unos 200 km al este, 1.000 km al este y 1.800 km al sureste de la capital Libia, Trípoli. Según informes, en las últimas semanas les han hecho comunicar sus datos personales a los guardias libios. No les han dicho para qué, pero los guardias dijeron a algunas de ellas que iban a ser devueltas a Eritrea.

La mayoría de estas personas fueron detenidas en redadas de presuntos migrantes irregulares. A varias decenas las detuvieron tras ser interceptadas en el mar Mediterráneo por barcos libios. Según informes, un grupo de 53 personas, en su mayoría, se cree, de origen eritreo, fueron rescatadas el 21 de mayo de un barco donde viajaban hacinadas y que empezó a hacer agua. La información disponible indica que en los últimos meses las autoridades libias han expulsado arbitrariamente a varias personas de nacionalidad Eritrea, abandonándolas en la frontera con Chad.

Amnistía Internacional cree que si son devueltas a Eritrea, estas personas serán detenidas a su llegada, torturadas como castigo por haber "traicionado" a su país o huido para no cumplir el servicio militar, privadas de asistencia médica y recluidas en régimen de incomunicación indefinidamente sin cargos ni juicio y sin acceso a ningún otro procedimiento judicial. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha recomendado que no se devuelva a Eritrea ni siquiera los solicitantes de asilo rechazados, consejo que parece haberse observado en general internacionalmente.

Amnistía Internacional considera motivo de gran preocupación los informes llegados desde el interior de los centros de detención, según los cuales algunas de las personas de nacionalidad eritrea detenidas han sido torturadas o sometidas a otros malos tratos por los guardias en los últimos meses. Los informes indican que los malos tratos han consistido en palizas con barras de hierro, amenazas de muerte y, en varios casos, abusos sexuales contra mujeres. Parece que algunas de las víctimas han sido torturadas o maltratadas como castigo por no querer revelar sus datos personales a los guardias o protestar por el trato dispensado a otras personas detenidas. Al parecer, las condiciones de los centros de detención no cumplen las normas internacionales de derechos humanos, habiéndose informado de falta de higiene, de alimentos y de atención médica. Parece que entre las personas detenidas hay mujeres embarazadas, que, según los informes, han tenido que pagar sobornos para que les den agua suficiente para beber. Según los informes, otras padecen tuberculosis, y se cree que dos han intentado suicidarse.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Libia es parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y la Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, tratados que obligan a las autoridades a abstenerse de devolver a una persona a un cualquier país donde esté expuesta a sufrir tortura.

Libia no es parte en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados ni es su

Protocolo de 1967. Aunque el ACNUR tiene una oficina en Trípoli, Amnistía Internacional no tiene conocimiento de que Libia haya firmado ningún acuerdo de cooperación para establecer formalmente una presencia del ACNUR en el país. Por consiguiente, cualquier persona que quiera presentar una solicitud de asilo ante el ACNUR tiene pocas oportunidades de hacerlo. En la legislación nacional Libia no hay procedimientos que permitan a los solicitantes de asilo elevar una petición a las autoridades para se les reconozca como refugiados.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que no devuelvan a personas de nacionalidad eritrea a su país, donde están expuestas a sufrir tortura y a quedar detenidas indefinidamente sin cargos ni juicio;
- recordándoles las obligaciones que han contraído en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y la Convención de la Organización de la Unidad Africana por la que se Regulan los Aspectos Específicos de los Problemas de los Refugiados en África, tratados que prohíben devolver a una persona a un país donde esté expuesta a sufrir abusos graves contra los derechos humanos, como tortura;
- instándoles a garantizar que todas las personas de nacionalidad eritrea detenidas en Libia están protegidas contra la tortura y otros malos tratos, reciben un trato humano, tienen acceso a servicios médicos adecuados, pueden impugnar la legalidad de su detención ante una autoridad judicial y tienen acceso a la oficina del ACNUR en Trípoli para solicitar protección si lo desean;
- instándoles a realizar una investigación completa e imparcial sobre los informes de tortura y otros malos tratos infligidos por guardias de los centros de detención y a garantizar que las condiciones de vida en estos centros cumplen totalmente las normas internacionales pertinentes.

**LLAMAMIENTOS A:**

Jefe del Estado

Colonel Mu'ammarr al-Gaddafi

Office of the Leader of the Revolution, Tripoli, Libia

**Correo-E: [info@algathafi.org](mailto:info@algathafi.org)**

**Tratamiento: Your Excellency /Excelencia**

Ministro del Interior

Brigadier Salih Rajab al-Mismari

Secretary of the General People's Committee for Public Security,

Secretariat of the General People's Committee for Public Security

Tripoli, Libia

**Correo-E: [minister@almiezan.net](mailto:minister@almiezan.net)**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro**

**COPIAS A:**

Fundación Gaddafi para el Desarrollo

Saif al-Islam al-Gaddafi

President, The Gaddafi Development Foundation

El Fatah Tower, 5th Floor B No. 57, PO Box 1101

Tripoli, Libia

**Correo-E: [info@gaddaficharity.org](mailto:info@gaddaficharity.org)**

y a los representantes diplomáticos de Libia acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de julio de 2007.\*\*\*\*\*